



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ANUNCIO por el que se modifica el Anuncio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por el que se convoca la licitación del contrato de servicios “Migración a entorno web del sistema de información de menores de Aragón”

Advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación del contrato de servicios denominado “Migración a entorno web del sistema de información de menores de Aragón”, número de expediente SC-13/2016, fiscalizado de conformidad el día 4 de julio de 2016 y aprobado el día 28 de julio de 2016 y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su subsanación según se detalla.

En el Apartado Ñ: subcontratación del cuadro resumen (página 2).

“Donde dice Permitida (NO)”.

“Debe decir: Permitida (SI).

Porcentaje máximo autorizado: 25%.

Obligación de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar (SI)”.

La licitación del presente contrato fue convocada mediante los anuncios publicados en el Perfil del Contratante y “Boletín Oficial de Aragón”, el 22 de agosto de 2016.

Se modifica y amplía el plazo de presentación de proposiciones que finalizará a las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente corrección en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el supuesto de que éste coincida en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2016.— El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Joaquín Santos Martí.